Fue Clausurada La Facultad De Medicina De Buenos Aires

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3-er piso) Santa Fe, Miércoles 27 de Abril de 1932 Suc. Rosario Rioja 1912 Año XXII — No. 7504

Ha REACCIONADO FAVORABLEMENTE el Gral. URIBURU

DESPUES DE EFECTUARSELE UNA NUEVA TRANSFUSION DE SANGRE MEJORO MUCHO EL Gral. URIBURU

Los médicos manifestaron que han hecho todo lo que han podido para mejorar al paciente. — El Gral. Justo y el Cnel. Rodríguez enviaron telegramas a la familia del Gral. José F. Uriburu

PARIS, 26 (Austral) — El general Uriburu ha experimentado una gran mejoría. Su estado es satisfactorio, según los médicos que lo atienden; pues reaccionó notablemente después de la transfusión de sangre que se le hiciera por segunda vez, y que fué de 250 gramos.

Un indicio muy favorable fué el de que después de tomar una copa de leche, la ha digerido normalmente.

Los médicos que lo asisten, y en especial el jefe de la Clínica Prof. Lardenois, han manifestado que hicieron todo lo humanamente posible para que el enfermo mejore; pero que depende mayormente de factores naturales, el tiempo que dure su convalecencia.

Telegramas de la Argentina

PARIS, 26 (Austral) — De la República Argentina llegaron hoy numerosos telegramas, inquiriendo por la salud del general Uriburu. Entre ellos figuran del Ministro de Guerra Coronel Rodríguez y del Presidente de la República General Justo.

Boletín médico de esta tarde

PARIS, 26 (Austral) — Los médicos han dado a conocer esta tarde el siguiente Boletín:

"El general Uriburu tomó alimentos. Los riñones funcionan cada vez mejor. Se nota una ligera mejoría en el estado general del paciente, pero se deben tener extremos cuidados con él, en vista de la condición actual del mismo."

JULIO NANNINI SECUESTRADO EN A. SECO, ESCRIBIO A SUS PADRES Y A SU HERMANO ITALO NANNINI

Implorando paguen su rescate, pues dice que sufre hambre, sed, y es torturado y amenazado de muerte

LA FAMILIA OFRECIO $ 5.000, PERO LOS SECUESTRADORES EXIGEN $ 200.000

ROSARIO, 26. (Austral). — El joven Julio Nannini, secuestrado en Arroyo Seco, ha dirigido extensas y tristes cartas a sus padres y a su hermano, el diputado Italo Nannini.

En ellas dice que es torturado continuamente, y sufre hambre y sed, por lo que les implora que paguen su rescate, a fin de que pueda recobrar su libertad y salir de ese suplicio, pues hasta se lo amenaza de muerte.

La familia Nannini ha hecho público su ofrecimiento de cinco mil pesos para el rescate, pero los delincuentes piden doscientos mil pesos, habiéndose cerrado en esa cantidad.

ACCION POLICIAL CONTRA LA MAFFIA

ROSARIO, 26. (Austral). — La policía esta madrugada ha despachado numerosas comisiones por la ciudad y campaña, a los efectos de pegar una batida a los elementos "maffiosos".

Las autoridades están empeñadas en capturar a los "maffiosos" Santos Girardi y Ramón Capuaci, quienes están sindicados como autores del secuestro del comerciantes Ardueza, por el que tuvieron que pagar 100 mil pesos, para lograr su rescate.

En la sección 7a, fué detenido un auto en el cual viajaba un "maffioso" que llevaba consigo una escopeta de dos caños con numerosa carga de repuesto.

EXTENSOS Y AGITADOS DEBATES SE HAN PRODUCIDO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS AL TRATARSE EL EMPREST. PATRIOTICO

Padrós hizo una extensa exposición sobre el despacho de la mayoría

HABLO EL MINISTRO DE HACIENDA. — PINEDO TERMINO SU DISCURSO A LA 1.15 HORAS, EN QUE SE LEVANTO LA SESION, SIN LLEGAR A NINGUN ACUERDO

SE EXPRESO EN CONTRA AL PROYECTO DEL P. E.

BUENOS AIRES 26. (Austral). — Con asistencia de 112 legisladores, y siendo las 16.10 horas el Presidente Dr. Cafferata declaró abierta la sesión y acto seguido hace uso de la palabra manifestando que se dilucidase si debía o no permanecer la actual mesa directiva, para lo cual requería de los señores diputados una interpretación reglamentaria al respecto.

Contestó A. DICKMAN, pidiendo al Dr. Cafferata que continúe en la Presidencia y que la cuestión reglamentaria se dejase para después, porque la Cámara debía necesariamente seguir tratando los asuntos que tiene a su consideración.

Se acepta este temperamento, con adhesión del Dr. ROZO en nombre del sector antipersonalista, y del Dr. DE LA VEGA en nombre de los Demócratas Nacionales.

LA COMISION INVESTIGADORA

BUENOS AIRES 26. (Austral). — Acto seguido el Presidente Dr. CAFFERATA, informa de la renuncia del Dr. MATTOS como miembro de la Comisión Investigadora que se nombró a raiz de la incidencia de Bordabehere con Pinedo.

Es aceptada y se nombra en su reemplazo al Dr. Antelo, resolviéndose asimismo, que para lo sucesivo las mismas comisiones se entenderán en las designaciones de nuevos miembros, como en las renuncias que presenten.

Se rinde después homenaje a la memoria del ex legislador fallecido señor Julio Sánchez Viamonte.

DISCURSO DE PADROS

BUENOS AIRES 26. (Austral). — El diputado PADROS pronunció un extenso discurso, manifestando que el Presupuesto de Gastos sancionado por la Cámara fué calculado, para que resulte un equilibrio, tanto en lo que se refiere a la deuda, como respecto a la partida de gastos de la administración, que alcanzaba en 1928 a la suma de 524 millones; en 1929 a 619 millones; en 1930 a 655 millones y en el año 1931 a 544 millones de pesos moneda nacional.

Luego agregó que el proyecto de gastos enviado por el Poder Ejecutivo era de 507 millones, pero que la cámara redujo a 491 millones, que sumados al servicio de la deuda alcanzan a 840 millones, y en cambio ascienden a 852 millones los recursos del Estado.

Ahora con respecto a la creación de un Banco Central y a la organización bancaria y monetaria, dijo que esto se trataría en las sesiones ordinarias.

EL EMPRESTITO PATRIOTICO

BUENOS AIRES, 26 (Austral) — Seguidamente PADRON se refirió al Empréstito Patriótico, informando el despacho de la mayoría. Hizo una una amplia exposición en favor del mismo.

En nombre de la minoría habló el diputado socialista PENNA; quién hizo una exposición de dos horas y media; explicando los antecedentes de la crisis q' afecta la economía mundial, para referirse a la situación de la República Argentina y problemas planteados aquí.

Se pasó a un breve cuarto intermedio a las 19.30 horas

REANUDASE LA SESION

B. AIRES, 26 (Austral) — A las 20.45 horas se reanudó la la sesión. Por Secretaría se dió cuenta de los asuntos entrados entre los que figuran un mensaje del Ejecutivo sobre tasas postales y telegráficas.

MARTINEZ solicita sea tratado sobre tablas; pero puesto a votación se rechazó.

Luego se dió cuenta a la Cámara que había quedado constituida la Comisión para estudiar los antecedentes que motivaron la incidencia de Bordabehere y Pinedo — Será presidida por el diputado AMOEDO). Se ha constituido también la comisión que interpretará los reglamentos de la Cámara bajo la Presidencia del Dr. A. Adicman.

HABLA EL MINISTRO DE HACIENDA

B. Bs. AIRES 26 (Austral) — El ministro de Hacienda se ocupó del proyecto del Empréstito Patriótica, haciendo una extensa exposición y anlizando las medidas que se han estudiado, y lo aconsejado por el gobierno para equilibrar las finanzas del país.

El diputado BORDABEHERE contestó en nombre del sector Demócrata Progresista, manifestándose en disidencia con el despacho de la mayoría.

A continuación DUHAN hizo breves reparos también al despacho de la mayoría.

ALARMA

B. AIRES, 26 Austral) — A esta altura de los debates, uno de los perfumadores del recinto, que est sobre las bancas de los socialistas se recalentó y empezó a despedir una espesa humareda, lo que causó un poco de alarma. Llamados los bomberos de la Casa, lo sacaron envuelto en llamas.

Con este motivo se suspendieron los debates por unos minutos.

HACE DOS HORAS QUE HABLA PINEDO

B. AIRES, 27 (Austral) — 1 hora) El diputado socialistas Independiente Pinedo empezó a hablar a las 23 horas, y continúa aun hablando.

Tuvo un violento cambio de palabras con el Ministro de Hacienda.

SE LEVANTO LA SESION

BUENO AIRES, 27 (Austral (1 horas) — A la 1.15 horas terminó su discurso Pinedo, que se expresó en contra del proyecto del Ejecutivo para el Empréstito Patriótico.

No se ha logrado ni siquiera aprobarlo en general pero dado la hora se resolvió levantar la sesión hasta mañana a las 14.

LA CONFERENCIA DEL DESARME HA SUSPENDIDO

Momentáneamente sus sesiones

GINEBRA, 26 (Austral) — La Conferencia del Desarme ha suspendido momentáneamente sus sesiones.

Ello se debe a que espera que se expidan las comisiones especiales, que estudian el verdadero concepto de arma ofensiva; para volverse a reunir y tratar sobre el punto.

EL 24 DE MAYO SESIONARA LA DIETA PRUSIANA

Fué citada por el Gabinete

BERLIN, 26 (Austral) — Para el próximo 24 de mayo será llamada a sesiones la Dieta Prusiana.

Como la Dieta actual cesa el 20 del mismo mes; la nueva sesionará en consecuencia, cuatro días después.

FUE CLAUSURADA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Así lo resolvió el Consejo Directivo en una resolución tomada ayer

LA POLICIA MANIFESTO QUE SU ACCION NO PUEDE ALCANZAR HASTA EL INTERIOR DE LA CASA

BUENOS AIRES 26 (Austral). — Bajo la Presidencia del doctor Augusto Bullrich, reunióse esta mañana el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, a objeto de considerar la situación de esa casa de Estudios en vista de los desórdenes promovidos en su interior.

La sesión se prolongó hasta las 13 horas, pasándose a un cuarto intermedio hasta las 19, para poder realizar así algunas gestiones ante el Ministerio del Interior, tendientes al mantenimiento del orden dentro de la Facultad.

SE CLAUSURA LA FACULTAD

A moción del Dr. Gabaston se resolvió clausurar la Facultad dándose a conocer la siguiente resolución:

"Teniendo en cuenta la respuesta de la Jefatura de Policía en el sentido de que la acción policial no puede alcanzar hasta el interior de la casa y careciendo la Facultad de los medios para realizar una eficaz vigilancia interior, el Honorable Consejo resuelve:

1o. Aprobar la actitud del Decano.

2o. Clausurar la Facultad de Ciencias Médicas, hasta tanto las autoridades universitarias arbitren los medios para mantener el funcionamiento de los cursos y la seguridad de los señores profesores".

EN BUENOS AIRES FUE ASALTADO AYER UN CHAUFFEUR DESPOJANDOLO DEL AUTOM. Y DE LA GORRA

Le dejaron 165 pesos que llevaba en los bolsillos. — Se cree que los delincuentes están por cometer algún hecho grave

BUENOS AIRES 26. (Austral). El chauffeur José Villani, fué victima esta mañana, de un asalto, por parte de tres individuos que después de robarle el auto y la gorra se dieron a la fuga.

Cuando uno de ellos lo registraba, otro le gritó: "¡Dejále la plata! Lo que necesitamos es el auto y la gorra, solamente!", y terminadas estas frases se fugaron en el coche, salvándose en esta forma de ser despojado de 165 pesos que llevaba en sus bolsillos.

Se cree que los delincuentes estarán por cometer algún hecho grave, necesitando para su consumación el auto y la gorra del chauffeur. La policía tomó inmediata intervención y ha encaminado ya sus pesquisas.

SE REUNIO EL COMITE NACIONAL

Del Radicalismo, presidido por el doctor Güemes

BUENOS AIRES, 26 (Austral) — Se reunió hoy la Mesa Directiva del Comité Nacional del Radicalismo, bajo la Presidencia del Dr. Güemes.

Se resolvió integrar con el Dr. Tamborini, la comisión que tendrá a su cargo la reorganización del Partido en la Capital.

La misma quedó ahora integrada por los doctores Torello, Tamborini, Noel y Rodrigues de la Torre.

LA CAMARA DE SENADORES SE REUNIRA

Mañana a la tarde

BUENOS AIRES, 26 (Austral) — Contrariamente a lo que se había anunciado, la Cámara de Senadores se reunirá recién el jueves.

Considerará el dictamen de la Comisión Especial que estudie los acuerdos solicitados por el Gobierno Provisional

Los nuevos impuestos nacionales no favorecerán al fisco de las provincias y agravarán la economía de los contribuyentes

La Cámara de Diputados de la Nación, ha sancionado la ley de impuestos incluyendo los creados en su oportunidad por el gobierno provisional.

Pesarán, por consiguiente sobre el pueblo argentino nuevos gravámenes destinados a solventar la situación crítica del fisco nacional. En esa sanción han contribuido con su voto los representantes de las provincias y sólo por excepción se ha oído la voz de alguno — como el señor Aguirrezabala de Entre Ríos — que hiciera notar los inconvenientes a derivarse de esta nueva tributación en los Estados Federales.

La nación, con las nuevas cargas podrá regularizar, al menos en parte, el estado del tesoro público. En cambio a las provincias también agobiadas por la crisis se les crea un malestar indudable.

Los gobiernos locales necesitados igualmente de recursos necesitarán recabarlos de la población y por consiguiente recurrir a otra imposición, y serán dos. A su vez las municipalidades harán otro tanto y tendremos tres sobre los mismos renglones.

La Constitución nacional establece que las provincias recaudarán los impuestos directos y la nación los indirectos. Esta prescripción tenía en cuenta otra muy principal del Pacto Federal del 4 de enero de 1831, por la cual los impuestos percibidos por la nación serían distribuídos proporcionalmente entre los estados autónomos que formaban las Provincias Unidas y contratantes — teoría de Ferré, delegado de Corrientes.

Esa tesis sustentada últimamente por el gobernador de Santa Fe en nota de conocimiento público, no ha sido tenida en cuenta por la Cámara de Diputados ni por los parlamentarios.

En tales condiciones resulta una desigualdad irritante entre los contribuyentes de los territorios federales y los de provincias. Aquellos solo pagan el impuesto nacional, los últimos pagan el nacional y el provincial.

Pongamos el caso de los cigarrillos. Este artículo en la Capital Federal abona un solo impuesto, en Santa Fe, dos. A otros les corresponden tres. Y así en la generalidad de la tributación interna.

En el hecho vienen a regir los impuestos diferenciales, tan discutidos en la Convención Constituyente del 53 y luego en las reformadoras del 60 y 66.

El impuesto al rédito en el que está comprendido el trabajo, será otro de los que gravitará pesadamente sobre la economía general.

De modo que después de la sanción dada por diputados y que seguramente encontrará apoyo en senadores el pueblo se verá aplastado, desde que, en definitiva todo el peso recae sobre el más débil, con excepción del gravámen a las herencias.

El diputado Dickman tuvo una proposición, a ese respecto muy interesante, desechada por todos los sectores. Nos referimos a la cláusula en que establecía como máximo a heredar, un millón de pesos. El resto quedaría del Estado.

Naturalmente que para que prosperara, hubiera sido necesario reformar el Código Civil en la parte pertinente. Pero siempre queda la tentativa para el futuro.

El hecho real, resumiendo lo aprobado, es que las provincias quedan en camisa, y sus gobiernos se verán en muy serias dificultades para echar sobre la masa contribuyente nuevas gabelas.

Y tendremos siempre la nación haciendo gravitar su enorme cabeza sobre el cuerpo endeble de los catorce Estados autónomos, muriendo de consunción en el órden fiscal y aun particular.

Y seguiremos llamándonos pueblo rico, aunque solo sea de ilusiones. Más cuando los llamados representantes populares, olvidan a quienes los enviaron para defender los intereses colectivos, pero sin olvidar los del terruño.

Así son también las perspectivas.

El diputado Nannini y los maestros

El diputado de Arroyo Seco, hermano de Julio Nannini el secuestrado y por cuyo rescate exigen 150.000 pesos los maffiosos, don Italo Nannini, dijo que él sostenía su familia con 275 pesos mensuales.

Por consiguiente a los maestros con 300 pesos les sobraba plata. (Los maestros de grado ganan pesos 152).

De modo que le sobran pesos 225 mensuales, de la dieta.

Y como por el trabajo que realiza — mudo, ciego y sordo — calentando la banca no merece 100, debe ingresar al tesoro provincial el excedente.

Y así habría una presunción de igualdad.

Comisión Pro - reincorporación de empleados cesantes de Correos y Telégrafos

En la última reunión efectuada por la C. D. en su local de la calle Jonte 2961 en Buenos Aires, se resolvió, a fin de activar las gestiones que viene realizando en pro de la reincorporación de los cesantes del gobierno de "facto", invitar a todos aquellos que aún no lo hayan hecho a enviar su ficha de adhesión.

Estas pueden ser enviadas por correo o entregadas personalmente de 16 a 18 horas, todo los días hábiles.

Los concejales opinan sobre el asunto de la Usina

EL PRIMER CONCEJAL SOCIALISTA DE NUESTRA CIUDAD, QUIERE LA MUNICIPALIZ. DE LA USINA

El asunto del arrendamiento de la Usina Eléctrica Municipal a la Compañía Central Argentina de Electricidad, es uno de los que más preocupan en estos momentos a nuestros poderes públicos y más apasionan a la opinión, la cual se mantiene a la expectativa y está pendiente de la actitud que se tome por quienes corresponda, a ese respecto.

El debate acerca de este punto se ha de plantar dentro de breves días en el seno de nuestro Concejo Deliberante y es sin duda grande la responsabilidad de cada uno de los miembros de este cuerpo, que tendrá en manos un asunto de vitalísima importancia que afecta a todo el pueblo de nuestra ciudad.

Respecto a posibles actitudes se ha venido hablando mucho y por ello entendemos que cada concejal debe ir fijando su posición al respecto, para que el pueblo vaya conociendo hasta qué punto se vela por sus intereses y cuaál es el criterio de los que tienen contraídas deudas de honor que les imponen las plataformas de los partidos que los han llevado a sus bancas.

Por estas breves consideraciones, es que SANTA FE cree conveniente compulsar las opiniones de los llamados a intervenir en el asunto de la Usina Municipal, los señores concejales y para ello ha iniciado una encuesta, la que servirá para que se vaya despejando el ambiente a este respecto y la población vaya dándose cuenta de la suerte que correrá este asunto, al tratarse esta noche en el Concejo Deliberante.

OPINA HOY EL Sr. BLANCO BOERI.

Corresponde hoy el turno, en nuestra encuesta sobre el palpitante asunto, al Concejal socialista señor Néstor Blanco Boeri.

Dentro del Concejo Deliberante de Santa Fe, el señor Blanco Boeri, representa a un partido minoritario, que ha luchado y lucha en el país, con programas definidos y orientaciones dignas de respeto aún cuando se esté o no de acuerdo con sus postulados. Hombre joven, sincero, capaz, el concejal socialista, está a tono con este concejo renovador, en el cual sus colegas algunas veces, se han mostrado más papistas que el papa, esto es, más socialistas que el señor Blanco Boeri.

Hace ya largo rato que nuestro reporteado de hoy, viene luchando por sus ideales. Lo consideramos un hombre de sana intención y recto criterio y su opinión ha de ser recibida con esa impresión, ya que no es posible pensar, sino en que desea como todos, que este asunto se solucione en la forma más práctica y mejor posible.

Cedemos la palabra al señor Blanco Boeri.

—¿Qué opina sobre el problema de la luz?

—Creáme, nos dice. su pregunta es de aquellas que no se contestan fácilmente: Tal es la magnitud de ese problema.. Pero no obstante ello debo decirle que hace rato que me interesa este asunto y que todo lo concerniente a concesiones de servicios públicos, ha merecido y merece del Partido Socialista una atención perfecta.

Somos en esta materia de una figurosidad que llega al fanatismo. Nuestro programa de "acción municipal" ha puntualizado en estos asuntos tan bien la política socialista que es fácil, frente a un caso concreto definir la posición de los representantes del Partido. Por eso ante la "concesión" de que goza la compañía, y frente a este contrato que estamos estudiando, y que debemos tratar ante la vista del pueblo en próximas sesiones, mi posición será clara y definida: SEGUIR LA NORMA INFLEXIBLE DEL SOCIALISMO EN DEFENSA DE LOS INTERESES POPULARES.

—Opina que la "concesión" dada a la empresa es contraria a los intereses del municipio?

—Vea. En esta política de las concesiones tenemos elementos de juicio como para afirmar que la historia de ellas en el país tiene más de un capítulo lleno de inmoralidades que avergüenzan. Desde que el progreso trajo al tapete los problemas del urbanismo reclamando la instalación de distintos servicios públicos indispensables, como la luz eléctrica, tranvías, teléfonos y otros se inició en el país el procedimiento deleznable de conceder la explotación de esos servicios a empresas particulares en las mejores condiciones para éstas a la par que las más onerosas para la población.



En este sentido la ordenanza 1070 de aceptación de la propuesta para la instalación de tranvías eléctricos y una usina de luz y fuerza de hace veinte años, que tiene cláusulas verdaderamente inaceptables estableciendo privilegios a granel, encaja muy bien dentro de la historia negra de las concesiones de que le hablaba. Se impone su revisión con espíritu justiciero y porque así lo exigen los progresos técnicos, por una parte, y los progresos políticos, por otra.

—¿Son partidarios ustedes, de la municipalización de los servicios públicos?

—En nuestro programa figura esa demanda. Somos partidarios de la municipalización pero exigimos para ello ciertas condiciones que el progreso irá trayendo la capacidad, la conciencia y la honestidad de nuestros hombres públicos. Creemos en el progreso moral de la humanidad, y desde luego, tenemos fé en que la política no será siempre lo mismo.

Debo decirle, además, que hay actualmente en el Partido Socialista una corriente de opinión que aconseja frente a la municipalización plena del servicio, la EXPLOTACION MIXTA que tantos éxito ha tenido en los países donde se la ha ensayado. Alemania, especialmente.

Frente a la rapacidad de las empresas privadas y frente a la incompetencia de las autoridades políticas, el sistema de la explotación mixta es a no dudarlo superior. Ofrece mayores garantías; evita el desarrollo de los Trust imperialistas; mejora el servicio y es controlado por los consumidores, o mejor dicho, por el vecindario.

Según este sistema la municipalidad se reserva la mayor parte del capital invertido y se entrega preferentemente al capital privado la dirección técnica y la administración del servicio.

—Al finalizar interrogámosle sobre la política de los Trust y la táctica del Imperialismo. Nos constestó lo siguiente:

—Al dar mi voto en el asunto de la usina, fijaré con detención cuales son las maniobras del Trust yanki de electricidad, que tiene cerca de 200 usinas en el país para evidenciar asimismo la razón de nuestra prédica antiimperialista y la necesidad de que el pueblo argentino sepa defenderse con inteligencia de los capitalistas de Wal Street. La Cía. Central Argentina de Electricidad, ustedes saben, pertenece a ese "Trust"...

Una ley monstruosa: las incompatibilidades

IRREFLEXIVA Y ODIOSA

La acumulación de empleos no puede ser considerada en términos absolutos. Lo absoluto en lo humano no existe y demuestra incomprensión quien lo pretende. Un legislador no puede sufrir de incomprensión so pena de mostrarse incapacitado para tan alto oficio. Cuando se legisla las pasiones se dejan en casa.

La incompatibilidad es, pues, algo que no cabe en términos tan estrechos como los comunes en nuestras frustradas tentativas de legislación sobre el tema. Se ha improvisado, aprovechando esos ataques periódicos de la fobia contra los que acumulan cargos sin detenerse previamente a averiguar cual es el material humano que va a ser motivo de la ley.

El estado no es tutor de nadie ni tiene por qué inmiscuirse en la vida privada del que le sirve. El concepto de la ley tiene su clara definición de nuestros textos de Derecho, pero los que pasan por sus aulas lo olvidan muy pronto.

Que un jubilado no pueda desempeñar, después de haberse declarado inútil para el servicio, otros nuevamente remunerados será o no legal, pero por lo menos se presta a discusión y a dudas que explicarían el error de declararlos absolutamente incompatibles; pero lo que no tiene asidero es que al empleado que entra y sale de su oficina a horario o que cumple rigurosamente sus funciones, se le persiga, para averiguar si después en horas libres, hace o deshace como se le antoja en lo que es tan suyo, en su actividad física e intelectual.

Según la ley votada, nadie podrá, siendo empleado o funcionario ocupar cargos nacionales o municipales ni en Empresas privadas.

Quizás escarbando un poco, sabríamos contra quien va dirigido ese inciso de la ley; pero no queremos descender a ese terreno. Lo cierto es que, según los votantes del proyecto, es una cosa grave y que perjudica al estado que un pobre empleado salga de su oficina y se vaya a un cine, por ejemplo, a vender entradas, la inmoralidad no aparece ni el perjuicio para la provincia tampoco.

El mismo Gobierno en su rama Ejecutiva y el Honorable Senado no deben entenderlo así cuando acaba de nombrar a varias respetables personas que a la vez serán funcionarios públicos y que prestan servicios en empresas particulares.

Partimos de una base, la de que los legisladores demócratas han procedido de buena fe, pues sería indigno suponer lo contrario sin fundamento real. Decimos esto, porque en la calle se repite lo de siempre: hecha la ley hecha la trampa; se interpretará con manga ancha eso de "empresas privadas", como si fuera diferente servir en un empleo, a la empresa del tranvía o a un Banco o cualquier casa de comercio; la moral no depende del número de patrones.

Si así fuera, si se tuviese en mente ese distingo, para aplicar la ley habría llegado el caso de dudar de todo.

Pocos son los nombramientos hechos recien para altos cargos, en los que no aparezcan nombre de caballeros con vastas y múltiples actividades personales; y no vemos por qué se ha de estimar como inmoral que el Ordenanza se siente por la noche ante una linotipo para ganarse un peso más y no lo sea ser apoderado de mil clientes, ante la justicia.

El proyecto votado, refleja ese modo de pensar.

Un yanque, nacido para el dinamismo útil, se espantaría de vernos sometidos a semejantes prohibiciones al trabajo y a su mayor rendimiento.

Henry Ford se reiría, porque empezamos por donde se termina. El se adueña del trabajador llenándolo de comodidades que lo hacen feliz, para lo cual comienza por pagarle sueldos que ya quisiera para sí los empleados de la Provincia de Santa Fe, de Gobernador a Ordenanza en escala correlativa de tareas.

El señor Presidente del Consejo de Educación, por ejemplo, no debe ser una personalidad insustituible en la república; sin embargo, se la ha traído sin tener en cuenta ninguna incompatibilidad — que queremos suponer que no le afectan — de modo que puede ser Director General de Escuelas en la Capital y catedrático en Rosario. Como él hace los horarios, no tiene sino fijar días de sesión no coincidentes con su cátedra.. Puede además, como Ingeniero vinculado a empresas rosarinas o porteñas, preparar en su estudios, planos y proyectos que le permitan triplicar sus ingresos, pero en cambio, el portero de la escuela, no podrá ser Sereno de una plaza municipal, por la noche, o hacer unas horas el Guarda de Tranvía.

El señor Ministro de Instrucción Pública puede ser Ministro y administrar el Banco Santa Fe y sus estancias y visitar sus enfermos, sin que nadie se lo impida y un pobre funcionario con la cuarta parte del sueldo no podrá ser médico de un Sanatorio que es también "empresa privada".

No en vano hemos encabezado estos artículos, con una frase dura, pero justa.

Como se solemnizan las Fechas Patrias en la campaña

Por Rubens E. D'Agnillo

Ya, en otras ocasiones nos ocupamos del mismo asunto y hoy, en vísperas de un nuevo aniversario de la magna fecha histórica del 25 de Mayo de 1810, nos vemos en la imperante necesidad de volver sobre lo mismo, por cuanto el honorable Consejo de Educación, hasta la fecha no ha tomado ninguna resolución al respecto — vale decir: que es obligatorio para los alumnos y maestros a invitación de cualquier institución con fines lucrativos, concurrir a las plazas públicas el día precitado, aguantando plantones de dos y mas horas — con intensos fríos y con lluvias algunas veces.

Con respecto a estas costumbres, por lo cierto anticuadas y netamente exhibicionistas porque otro fin no tienen; somos partidarios de suprimirlas una vez por todas y encarar el verdadero patriotismo de acuerdo a la época que vivimos.

Concretamos:

Hace años que en la campaña y capitales se practica la bárbara costumbre de que las fiestas patrias "25 de Mayo" y "9 de Julio", son explotadas por clubs de foot-ball, sociedades, etc. con fines lucrativos, reclamando para su mayor éxito, la concurrencia de maestros y alumnos a las plazas públicas, como una obligación, pues si un director de escuela se niega a concurrir, se le denuncia, apelando a la frase de costumbre "Es un mal patriota".

Entendemos que el verdadero patriotismo no se inculca con recorrer las calles en forma de comparsas carnestolendas ni ir detrás de una bandera; estamos en lo cierto, el verdadero patriotismo debe inculcarse dentro del recinto de la escuela haciendo de los niños de hoy, hombres para el mañana, capacitados para bastarse asimismos, a sus consimiles y al país todo.

Entendemos que la escuela es algo sagrado y no debe prestarse para que instituciones particulares, sirviendose de ellas, sean motivo de lucro para segundos y terceros — La escuela debe ser para la escuela y no servir de comodín a particulares que en su mayoría, se niega a contribuir, cuando se trata de llevar a cabo alguna inicitiva escolar — Además a los maestros y alumnos les esta terminantemente prohibido realizar veladas y fiestas con fines lucrativos para hacer frente a todo lo que necesita la escuela para mayor comodidades para sus escolares y para su mejor desenvolvimiento ¿cómo es posible que el Honorable Consejo General de Educación permita, en días como el de la conmemoración de aniversarios patrios, prestarse a las escuelas para que otros lucren a expensas de las mismas?

Por otro lado insistimos que en esos días que representan la emancipación política y social de nuestro país, deben ser días, totalmente libres para educadores y educandos en carnando así, el verdadero significado de esas gloriosas fechas que nos recuerdan toda la historia sin máculas de nuestra patria.

Se prohiben los plantones en las escuelas en días de trabajo y se permite que en los días patrios se impongan por horas y horas ¿hay lógica en tales costumbres? Aseveramos que no la hay, pues en ello hay discrepancia de criterio.

Somos de opinión que las fiestas escolares deben realizarse dentro del recinto escolar y netamente de carácter escolar, suprimiendo el tormento que se impone a maestros y alumnos, en los días antes citados.

Que esas concurrencias a las plazas y en días tan señalados, importa gastos fuera de presupuesto para los maestros que deben lucir vestimentas nuevas, pues su cargo así lo impone y para los padres de los alumnos para ataviarlos, con el mismo fin.

Veríamos con agrado que el Honorable Consejo General de Educación, se preocupe al respecto tomando medidas radicales, para que se dicte en tierra con abusos de esta índole, que representa una vergüenza en el órden educacional.

Rubens E. D'Agnillo
ELORTONDO, abril de 1932.

INICIOSE la DISCUSION del ASUNTO de la USINA

EL CONCEJO TIENE FACULTADES PARA LA REVISION DEL CONTRATO

Así lo resolvió en una interesante sesión realizada anoche. - La brillante exposición del concejal Caminos informando el despacho de las comisiones. - El Concejo se declaró en sesión permanente

Gran expectativa había provocado la sesión que realizó anoche el Concejo Deliberante, razón por la cual una barra numerosa se hizo presente en el local de sesiones, la que siguió con interés el debate del día.

Esta expectativa era la provocada por el asunto de la Usina, cuyo tratamiento se inició anoche y continuará en sesión permanente hasta su terminación.

LA SESION

A las 22.10 horas entraron a sesionar los señores concejales con la presidencia del titular, doctor Beltramino. Asisten todos.

Se suspendió la lectura del acta de la sesión anterior, dándose por aprobada.

Se dió lectura a los asuntos entrados, entre los que figura uno creando un puesto más de taquígrafo, presentado por los concejales Beltramino, Blanco Boeri, Bobbio y Benuzzi, y otro autorizando al Departamento Ejecutivo para transformar el Hospital Iturraspe en policlínico para hombres, mujeres y niños.

Este último fué fundado por el doctor Beltramino, quien hizo ver la conveniencia del proyecto, dada la poca capacidad de los hospitales existentes.

INAUGURACION DEL PASEO "JUAN B. JUSTO"

El Departamento Ejecutivo solicitó la designación de un orador para el acto de la inauguración del paseo "Juan B. Justo", a realizarse el domingo 1o. de Mayo. Se designó para que haga uso de la palabra el concejal doctor Seghizzi.

Asunto Usina Eléctrica Municipal

Entróse a considerar la Orden del Día, que era el asunto relacionado con el arrendamiento y explotación de la Usina Eléctrica Municipal.

Por secretaría se da lectura al siguiente despacho de la mayoría de las comisiones.

CONSIDERANDO:

1o. Que el H. Concejo Deliberante es la autoridad que debe entender y resolver en esta cuestión.

2o. Que el contrato celebrado entre la Intendencia Municipal del señor Raúl Cruz y la Compañía Central Argentina de Electricidad viola disposiciones legales y no conviene a la Comuna.

Vuestras Comisiones de Hacienda y Obras Públicas, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja:

El H. Concejo Deliberante debe ávocarse a la revisión del contrato denominado de Explotación y Administración de la Usina Eléctrica Municipal, como asimismo de todos sus antecedentes y producir las sanciones que correspondan, velando por los intereses de la Ciudad y de la Administración Comunal.

Firman este despacho los concejales Samatán, Cañete, Caminos y Blanco Boeri.

EL DESPACHO DE LA MINORIA

El concejal Benuzzi dice que la minoría hace suyo un proyecto que ha presentado el concejal Leguizamón y lo presenta como despacho.

Blanco Boeri dice que no es posible que se presente el proyecto de Leguizamón, como despacho, si este despacho no ha entrado a comisión.

Después de un breve debate, se llegó a la conclusión de que la minoría no presentaba despacho. Por la minoría, en disidencia, estaba Benuzzi y Bobbio.

SE DECLARAN EN SESION PERMANENTE

Echarte Iriondo hace moción para que el C. Deliberante se avoque inmediatamente al estudio del asunto de la usina y se declare en sesión permanente hasta su total terminación. Propone sesionar todas las noches de 21 a 1 horas y se declare el debate libre.

Bobbio propuso que el horario fuera de 21 a 24 horas.

Votadas las dos mociones, triunfó la de Echarte Iriondo.

INFORMA EL DESPACHO EL CONCEJAL CAMINOS

El concejal Caminos hizo una exposición que duró dos horas, informando el despacho de la mayoría de las comisiones. Hizo un relato minucioso y sereno de todos los antecedentes relacionados con el asunto, siendo al finalizar largamente aplaudido por la numerosa barra.

Dijo, que después de un mes de una inmensa labor los concejales que forman las comisiones, no han logrado ponerse de acuerdo y cuatro de ellos han firmado el despacho que se pone a consideración del Concejo.

Dice que consideran las comisiones de Hacienda y O. Públicas, según se desprende del despacho, que es el C. Deliberante la autoridad que tiene que resolver esta cuestión y que el contrato firmado durante la intendencia del señor Cruz, viola disposiciones legales y no conviene a la comuna, por lo que aconsejan las comisiones, que el Concejo se avoque inmediatamente a la revisión del contrato sobre arrendamiento y explotación de la Usina Eléctrica Municipal.

La cuestión que plantean es un poco indecisa, dice, por cuanto no propone una solución definitiva del asunto, por lo que han creído necesario traer la cuestión al Concejo, para que se estudie en cada una de sus derivaciones, tratando de velar siempre por los intereses de la comuna. Aquí en el Concejo — dice — podrán oírse nuevas opiniones, nuevos acopios de antecedentes, debatirlo, comentario, etc.

Habla del proyecto del concejal Leguizamón y dice que contiene muchas cláusulas que pueden tenerse muy en cuenta para una solución definitiva.

Dice que el Concejo debe adoptar algunas medidas previas que considera indispensables, tales como obtener informes sobre las tarifas que la Compañía Central Argentina de Electricidad aplica a determinadas casas de comercio, pues según el concejal Leguizamón, hay usinas pasteurizadoras que pagan el servicio de luz más barato que la Municipalidad. Otra cosa que se debe saber es exactamente el estado de la Usina Municipal como organismo productor de energía, pues sería interesante saber también si se halla en el mismo estado de la época en que se firmó el contrato.

Cita algunos antecedentes de nuestra usina, construida en 1897, y que producía una ganancia anual de 160 mil pesos oro.

Propone dos soluciones: 1a., La explotación directa del servicio de luz, por parte de la Municipalidad. 2a., La realización del servicio por medio de consorcios, cooperativas o directorios mixtos de la Municipalidad y vecinos de la comuna.

EL MONOPOLIO DE LA ENERGIA ELECTRICA

Continúa Caminos en su interesante exposición y dice que se ha planteado en nuestro país el problema del monopolio de la luz, en el cual intervienen compañías que quieren implantar el imperialismo económico y en cuyas manos han caído numerosas comunas, debiendo otras defenderse de ese imperialismo pernicioso que constituye una grave amenaza para nuestro país.

Dice que el concejal socialista Blanco Boeri tiene hecho un estudio detenido de estos avances del monopolio y va luego a ilustrar al concejo. Que existen antecedentes de este avance en la provincia de Buenos Aires.

LA COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Dice que existen en el país cinco grandes compañías trustificadas, entre ellas la Central Argentina de Electricidad, entre cuyas manos ha caído nuestra comuna y de las cuales tendrá que defenderse ahora.

La Compañía Central Argentina es una rama de esa vasta organización destinada a apoderarse de todas las usinas del país y para lo cual no repara en medios, extorsivos y torturantes algunas veces. Cita el caso del intendente de Villa María, quien declara que ha sido extorsionado por la compañía y lo mismo ha ocurrido en nuestra ciudad, donde la compañía ha amenazado dejar la ciudad a obscuras si se deja sin efecto el contrato.

Las compañías trustificadoras se valen de todos los medios para irse apoderando de las usinas.

Cita los antecedentes de un fallo de un juez de Córdoba en el proceso contra los directores de la Compañía General de Electricidad y del cual se ha comprobado que las cinco grandes compañías de luz que existen en el país son una sola entidad, con un solo capital dividido en las cinco compañías y cuyos directores y empleados superiores suscriben las acciones.

Cita otra serie de interesantes detalles comprobatorios de este trust, pero la hora avanzada en que terminó la sesión nos impide abundar en mayores datos.

Cita la advertencia dada por el 10 Congreso Socialista, el cual ha dado la voz de alarma y aconsejado los medios de combatir en la provincia de Buenos Aires el trust.

LA VALIDEZ DEL CONTRATO

Dice que la cuestión legal es una de las cuestiones más delicadas y más difíciles que tendrá que encarar el Concejo y que el Dr. Seghizzi ha preparado un estudio amplio sobre la cuestión, cuyos fundamentos serán expuestos en el transcurso del debate.

Cita una opinión de Bielsa sobre [el inter]ventor de facto. Dice Bielsa que la única diferencia entre un gobierno legal y uno de facto estriba en el origen, pero que no porque el origen sea distinto, el funcionario de facto se va a apartar de las normas vigentes.

Cita comentarios de diarios como "La Prensa", etc.

Se refiere después a la actuación de la intervención Arancibia Rodríguez la cual después de provocar la renuncia de un intendente destituyó a otro, porque se negaron a que se cercenaran sus facultades.

Dice que a pesar de todas las insinuaciones hechas durante la intendencia Zapata Gollán para desviar la orientación de la intervención, ésta nombró intendente al señor Cruz, quien no obstante la oposición de todo el pueblo firmó el contrato entregando nuestra comuna al monopolio y al imperialismo extranjero.

Prosiguió el señor Caminos en su interesante exposición, abundando en una serie de apreciables detalles, solicitando finalmente la aprobación del despacho. Al terminar fué largamente aplaudido.

HABLA EL DR. BENUZZI

El concejal Benuzzi dice que deja constancia de que está completamente de acuerdo con Caminos en el combate contra el imperialismo y que la minoría aceptó como despacho el proyecto de Leguizamón porque consideraban que es la mejor solución.

HABLA SEGHIZZI

El doctor Seghizzi dice que la Constitución de nuestra provincia establece en el inciso 1o. del artículo 131 que las municipalidades son independientes de todo otro poder en el ejercicio de las funciones administrativas que les sean propias. Que conocida es la división tripartita de nuestro régimen democrático, que no permite la intromisión de un poder en las facultades que son propias del otro. Que dentro del régimen democrático viene la división territorial, el régimen federal dentro del cual tenemos la autonomía municipal, la cual se ejecuta en nuestra provincia en forma incompleta por cuanto todavía tenemos los intendentes nombrados por el P. E. y no por el pueblo. Cita las facultades que da la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 37, inciso 5o.

Por todos estos antecedentes pide se vote el despacho de la comisión porque entiende que el Concejo Deliberante tiene plenas facultades para la revisión del contrato. Además, dice, que cuando el Concejo estudió en privado el contrato, la compañía envió un representante para que informara a los concejales, lo que implica un reconocimiento tácito de las facultades del Concejo.

Leguizamón se adhirió a la moción y dice que entiende que ningún concejal puede negarse a votar el despacho.

LA VOTACION

Hablaron a continuación los doctores Benuzzi, Seghizzi y Blanco Boeri, procediéndose a la votación del despacho de la Comisión, el que fué aprobado con el voto de todos los concejales, menos Benuzzi.

Caminos agradeció, en nombre de las comisiones, la aprobación del despacho, porque dice que ello implica una sanción favorable, no solamente a las ideas de las comisiones, sino un reconocimiento de la intensa labor desarrollada.

HABLA BLANCO BOERI

Blanco Boeri dijo que el asunto de la luz debía resolverse de una vez, en nuestra ciudad y que correspondía también la revisión de la ordenanza 1070, por la que se conceden privilegios leoninos a la Compañía Central Argentina.

Hizo después un estudio detenido de las actividades del trust imperialista en nuestro país, ampliando la exposición que al respecto hiciera el concejal Caminos.

EL CONTRATO ES ILEGAL

El concejal Seghizzi hizo una larga e interesante exposición contemplando la faz jurídica del asunto, llegando a la conclusión de que el contrato celebrado durante la intendencia Cruz, es ilegal.

El poco espacio y la hora avanzada en que terminó la sesión, nos impide, y ello lo lamentamos, poner término a nuestra crónica.

Se levantó la sesión hasta esta noche a las 21.

EL 1o. DE MAYO EN LAS ESCUELAS

Circular disparatada

Firmada por el Inspector General, ha sido distribuida en las escuelas de la provincia una circular en la que se ordena "conmemorar una fecha que ya se ha hecho clásica: la FIESTA del trabajo".

Con tales palabras empieza el documento y en ellas demuestra el señor H. Calzeti, firmante del mismo su ignorancia supina de lo que el 1.o de Mayo significa para los trabajadores. Esa efeméride no es una FIESTA, ni aquí, ni en ninguna parte y eso bien lo saben los maestros, aunque lo ignore el Inspector General.

Significa la reafirmación de la solidaridad social, y la protesta de los trabajadores por la injusticia del capitalismo y de la opresión, que en ese día memorable la masa obrera pagó con sangre de hermanos.

Es un día de recojimiento, en que los trabajadores dejan las herramientas y guardan silencio ante la grandeza de alma de los mártires de Chicago que llegó a conmover el mundo proletario.

Pero la circular va más allá en su parte dispositiva, haciendo una verdadera burla del maestro cuando dice:

"1.o—A significar el significado humano de la FIESTA del trabajo y a ennoblecer la memoria de los que bregaron por alcanzar una mayor justicia social".

Eso debe hacer el maestro, deprimido por la superioridad escolar, atropellado en sus derechos, carente de toda justicia social.

¿No es este mandato un sarcasmo por parte de quien lo da?

"2.o—A dignificar la vida de los hombres modestos de trabajo, obreros, empleados, campesinos".

¿Y cómo la dignifican los dirigentes escolares?

Ordenando a los docentes y empleados llenen una ficha más deprimente que los prontuarios policiales.

Esa es la situación de los maestros a quienes se les ordena hablar de una FIESTA inexistente y cuyo significado humano de la fecha no ha sido capaz de establecer el Inspector General.

"EL C. GENERAL DE HIGIENE DEBERA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES CIVILES CON PERSONERIA, TENER FARMACIAS PARA EL SERVICIO DE SUS ASOCIADOS"

EN ESE SENTIDO DICTAMINO EL FISCAL DE ESTADO Dtor. RODRIGUEZ LARRETA EN UN EXPEDIENTE FORMADO A RAIZ DE UN RECLAMO DEL HOSPITAL ITALIANO

LOS TERMINOS DEL ART. 33 DEL REGL. DE LAS LEYES 1386 Y 1459

...n el expediente formado a raíz ... reclamo formulado por el Hos... ...l Italiano, el Fiscal de Estado ...tor Rodríguez Larreta ha produ... ...o el siguiente dictámen:

...Hospital Italiano de Santa Fe a... ...lamo referente a una resolución ... H. Concejo de Higiente"; el ...al hizo el siguiente dictamen:

...n estas actuaciones caratuladas ...spital Italiano de Santa Fe s/ ...amo referirse a una resolución ... H. Concejo de Higiene", debo ...aminar sobre el pedido formulado ... el Consejo General de Higiene, ...que sea fijado el alcance del de... ...o de fecha 22 de Abril de 1931, ... el cual, fundándose en "que hay ... interés público manifiesto en ...eger y fomentar la práctica de la ...ualidad, el P. E. resolvió que ... hospitales ... propiedad de ...corporaciones mutualistas o de ...rras pueden expender ... sus ...acias, medicamentos a los so... ... que reciban asistencia en sus ...ultorios externos".

... Consejo G. de Higiene conside... ...ecesario que sea fijado el alcance ...e esa resolución porque se halla ...presencia de la solicitud de la ...iación Mutual "Centro Unión ...ndientes" que desea "el permi... ...rtinente para instalar en el lo... ...que oportunamente se designará ... farmacia para el despacho a so... ... de recetas prescriptas por su ...cos sociales".

...r su arte la Sociedad "Farma... ...cos Nacionales de Santa Fe" y ... piden la revocatoria del decre... ... 22 de Abril alegando los per... ...a que irrogan e irrogará a los ...acéuticos las farmacias de en... ...es como el Hospital Italiano, el Centro Unión Dependientes, etc. que harán competencia a sus comercios.

Creo que todas las cuestiones planteadas en estos expedientes deben ser resueltas mediante un decreto que modifique los términos del art. 33 del reglamento de las leyes 1386 y 1459.

Las leyes de farmacias 1386 y 1459 no contemplan el caso de las farmacias pertenecientes a entidades mutuales o cooperativas, lo cual no es de extrañar nada dada la época en que fueron sancionadas. Bien es cierto que el art. 2o. de la ley 1459 ... que "los Hospitales, Establecimientos de Sanidad y Asistencia Pública que posean farmacias para el servicio de los mismos podrán tener a su frente a un idóneo". Pero esta referencia, que no contempla sino un aspecto de la cuestión, resulta insuficiente.

Ante el silencio de las leyes ha locado al decreto reglamentario avanzar en este terreno y lo ha hecho en los siguientes términos: "Los Consejos de Higiene, de acuerdo con el art. 2o. de la ley, podrán autorizar a los Hospitales, Establecimientos de Caridad y Asistencias Públicas, a tener farmacia propia. Las farmacias comprendidas en esta disposición, no podrán efectuar despachos de medicamentos al exterior, sino a título gratuito." — art. 33 del decreto reglamentario de abril 1o. de 1908.

Entiendo que la citada prescripción reglamentaria debe modificarse para dar cabida a ella, sin lugar a dudas, a las farmacias pertenecientes a entidades mutuales o cooperativas que deben ser estimuladas. La necesidad de la modificación surje de la disparidad de criterios que consta en estas mismas actuaciones y que ha llevado al Consejo G. de Higiene a sustentar un punto de vista opuesto al del P. E.

Conviene dejar establecido, con la modificación que sugiero, que el Consejo G. de Higiene deberá autorizar a las Asociaciones civiles con personería jurídica para que dentro de los fines que marcan sus estatutos y siempre que lo soliciten, tengan farmacias. Dichas farmacias deberán ajustarse a las prescripciones de policía sanitaria que informan las leyes y reglamentos respectivos y no podrán despachar medicamentos sino a los socios de las mismas entidades.

La solución que aconsejo no importará para los farmacéuticos una lesión mayor de la que ocasiona a todo comerciante la existencia de entidades mutuales o cooperativas que disminuyen su clientela. Por más respetable que sea el interés de un gremio, no ha de subordinársele el interés de la colectividad que reclama la protección y fomento de las asociaciones que realizan, sin lucrar, funciones de utilidad social.

Si el Superior Gobierno no juzgara necesaria la modificación del art. del reglamento aludido debería siempre a mi entender, sin contrariar el espíritu del mismo ni el de las leyes de farmacia, rechazar la revocatoria del decreto del 22 de abril de 1931, y asimismo, declarar que debe acordarse la autorización pedida por el "Centro Unión Dependientes" en los términos en que fué la del Hospital Italiano".

Conferencia del Intendente con el Dr. L. Molinas

ESTUVIERON PRESENTES EN LA MISMA ALGUNOS CONCEJALES

Poco después de las 12 horas, el Intendente Municipal doctor Zapata Gollán acompañado de los concejales señores Echarte Iriondo, Samatán y doctor Seghizzi, entraron en el despacho del Gobernador con quien celebraron una conferencia que se prolongó hasta las 13 y 30. También estuvo presente en la misma el Ministro de Hacienda.

Se informó luego que en la conferencia se conversó sobre diversos asuntos municipales, pero se asegura que en la misma se trató con especial interés todo lo relacionado al asunto de la Usina, el cual es de sumo interés para esta capital.

VARIOS JUECES PRESTARON AYER JURAMENTO

La Defensoría General

En el salón del Superior Tribunal prestaron ayer juramento los nuevos magistrados, presidiendo el acto el Presidente del Superior doctor José L. Fontanarrosa.

Juraron los nuevos miembros del Superior doctores Juan Horacio Guinle é Ignacio Leiva; los jueces de primera instancia en lo civil y comercial doctores Antonio Amadeo, Ernesto Mántaras y Francisco Martín Ferrer, los jueces del Crimen doctores Domingo Zabala y José María Barrios y el de Instrucción Dr. Víctorio Palamedi.

Los magistrados citados inmediatamente se hicieron cargo de sus cargos.

La Defensoría General

El Superior Tribunal deberá resolver hoy, que Fiscal se hará cargo de la Defensoría General en reemplazo del doctor Barrios que pasó a otro puesto. Posiblemente hasta tanto designe titular el Poder Ejecutivo, ... encargará ... doctor Alda.

Una caída desde cuatro metros

El ciudadano Leocadio Rodríguez, domiciliado en calle 4 de Enero al norte, obrero electricista de la Empresa de Tranvías se ocupaba ayer a las 3.50 horas, en arreglar un desperfecto en un cable del tranvía en ... 25 de Mayo frente al número 2327.

...odríguez trabajaba a cuatro metros de altura sobre la plataforma del carro que se utiliza para estos trabajos, y en un descuido perdió el equilibrio y cayó sobre el piso del mismo vehículo, a consecuencia de lo cual resultó el obrero con lesiones internas de carácter reservado.

Con intervención de la seccional 2a. el accidentado fué conducido a la A. Pública y de allí, una vez que le practicaron la primera cura, a su domicilio.

ASOCIACION DEL MAGISTERIO

Sobre la renuncia de la señora de Pallarés

Se reunió la C. D. de la Asociación del Magisterio y después de estudiar el texto de la renuncia enviada por la presidenta señora Ana Muller de Pallarés y la nota remitida por la misma señora al ministro de I. Pública, la C. Directiva, considera:

1o. — Que de la disparidad de motivos invocados se desprende que la comunicación al Ministerio tiene que ser el producto de alguna presión extraña ejercida sobre un espíritu débil y apocado, por cuanto la señora de Pallarés, ha estado en todo momento de acuerdo con las resoluciones de la C. D., como consta en actas.

2o. — Que es suficiente castigo para la poca fortaleza de ánimo de la señora de Pallarés, la opinión unánime del gremio, condenando su actitud. Por lo tanto, Resuelve:

A. No tomar en cuenta para nada la nota enviada al señor ministro, por cuanto al considerarla sería necesario tomar una resolución enérgica que por razones de humanidad, prefiere no adoptar contra una persona que ha evidenciado más pobreza de voluntad, que deseos de traicionar la Asociación.

B. Aceptar lisa y llanamente la renuncia de la señora de Pallarés, como presidenta y socia de la Asociación del Magisterio.

C. Convocar la Asamblea de Delegados para el jueves próximo, 28 del corriente, a las 18 horas, a fin de proceder a la elección de presidente.

SOCIALES - Continuación de la Pg. 4

EL FESTIVAL A BENEFICIO DEL ASILO DE LA MAGDALENA

Con todo entusiasmo y singular dedicación vienen ultimándose los preparativos del gran festival artístico que el 5 de mayo próximo se llevará a cabo por la tarde en la Casa Social Católica organizado por la Asociación de Ex Alumnas del Colegio del Sagrado Corazón a beneficio del Asilo de la Magdalena que en esta capital dirigen las HH. Esclavas.

Los números del interesante programa que se presentara estarán a cargo de conocidas niñas y niños de nuestra sociedad, contándose entre ellos los siguientes:

Elenita Bosisio Falco, Martita Saludo, Raquel Bonazzola Molinas, Mercedes Copello, Chichita Hosch, Evelita y Chalita Ronca Alvarez, Della Lastia, Chichita Sobreiro, Sarita Argüelles Cabral, Perlita Aldao Angeloni, Chita y Bety Garibay Argüelles, Raquel y Chichí Certi, Ana Cardona Sarsotti, Pochita Mal Duttuel, Tati y Martita Banús Perazzo, Susanita Palenque, María Mosset Iturraspe, Gladys González Zavala, Nydia Ormaechea, Nene Guinle Crespo, Martita Costa Barrios, Coty y Chiquita Guarrochena, Eugenio Argüelles Cabral, Luisito Bonazzola, Emilito Leiva, Lucas Díez Rodríguez, Juancito Ambrosio, Carlitos Mosin Berraz, Adelita y Matildita Occhi, Totito Mántaras Cullen, Nenucho Ladereche, Bebito De la Torre, Pirito y Raúl Viñas Ambrosio, Bebito Díaz Mondino, Mataco Mosset Iturraspe, Luis Copello, Bocha Falco Acosta, Julito Olazábal, Aníbal Díaz, Carlitos Sarsotti Iturraspe, Beby Testi y Raquel Parera.

La noble finalidad que se persigue con esta fiesta, la favorable acogida que desde su anuncio ha tenido la iniciativa, y el hecho de que han prometido el concurso de su presencia a la misma numerosas y distinguidas familias de nuestro medio, son otros tantos factores que anticipan el éxito que seguramente habrá de coronarla.

DIRECCION Gral. DE RENTAS

La interpretación del Art. 29 de la Ley 2097

"Dirección General de Rentas, "abril 26 de 1932. — Vistas las re"sultancias de la investigación orde"nada por la Dirección General de "Rentas, por intermedio de Inspec"tores destacados en la Ciudad de "Rosario, y teniendo en cuenta por "las constancias de la misma, que "en el estado actual, determinados "comerciantes han dado interpreta"ciones erróneas al artículo 29 de la "ley 2097, y a fin de evitar en lo "sucesivo confusiones al respecto "que perjudican los intereses del "fisco con la filtración de impuestos "a la referida Ley. El Director Ge"neral de Rentas establece a conti"nuación, el verdadero alcance del "artículo citado. a) — Los comer"ciantes en general que en sus ca"sas de negocios, efectúen ventas al "detalle deberán tener, en locales se"parados y completamente indepen"dientes, el salón de ventas, con el "destinado para el depósito de mer"caderías de exportación. b) — Los "inscriptos que no se hallen en das condiciones prefijadas, podrán soli"citar nueva inscripción, acompa"ñando croquis de los locales para "tal objeto, dentro del término de "treinta días, vencido el cual queda"rá de hecho caduca la anterior ins"cripción si así no se hiciere. Comu"níquese por circular a las Recep"torías y Sección Inspección a sus "efectos, tómese al libro de resolucio"nes y archívese."